

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-1978

Exp. 9958/2026**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, adopta acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de creación y funcionamiento de la Comisión Local contra la Violencia de Género, se somete el expediente a trámite de información pública, pudiendo los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincial, conforme al artículo 49 de la LBRL

En caso de que no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivo, sin necesidad de acuerdo expreso posterior, una vez finalizado el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario, en tal caso se dispondrá la publicación del presente acuerdo junto con el texto íntegro de la Ordenanza fiscal en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor. Respecto a la entrada en vigor, se producirá una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 65 de la LBRL conforme dispone el artículo 70.2 de la LBRL.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Priego de Córdoba, 3 de junio de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2D3D 6086 8F1D 69A9 10E1 **Fecha Firma:** 18-06-2026 09:42:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

2D3D60868F1D69A910E1